

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: CSJCF-DE-F02	
	FORMATO: OFICIO GENERAL	VERSIÓN: 2	

Oficio No. CSJCF25-132

Manizales, 30 de octubre del 2025

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN

PRESIDENTE

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

SECCIONAL CALDAS.

Asunto: Solicitud traslado transitorio

Cordial saludo.

Me permito informar que la servidora judicial Amparo Peña Arroyave, quien se encuentra actualmente trasladada al Juzgado Primero de Familia de Manizales, presenta incapacidad médica hasta el 6 de noviembre de 2025.

Por lo anterior, solicito autorizar el traslado transitorio de la servidora Manuela Aristizábal Morales, identificada con cédula de ciudadanía No. 1053844501, quien se encuentra nombrada en el cargo de Escribiente de Circuito, en reemplazo de la señora Peña Arroyave, con el fin de brindar apoyo laboral al mencionado despacho judicial.

El traslado se solicita por el tiempo que dure la incapacidad de la titular del cargo.

Atentamente,



NATALIA QUINTERO HOYOS

Coordinadora.